

miércoles 3 de diciembre de 2014

El sindicato ha denunciado hoy a la consejera de Educación, Lucía Figar, por prevaricación al no reconocer el criterio judicial ya establecido en el 100% de los juicios ganados por CCOO en relación al cobro de trienios y sexenios para el profesorado interino y en prácticas.

Todo el profesorado interino y en prácticas debe solicitar su reconocimiento de los trienios y sexenios ante la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, posteriormente ante el silencio deben interponer recurso de alzada, siendo este desestimado sistemáticamente, y debiendo de recurrir a contencioso judicial cada trienio y sexenio. CCOO está ganando el 100% de estos juicios en los tribunales y también El Tribunal de Justicia de la Unión Europea concluye que no hay duda en el criterio judicial en este sentido.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid, lleva 3 años dictando Sentencias estimatorias sobre el abono de los trienios y de los sexenios, al igual que los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, donde son incontables el número de Resoluciones Judiciales estimatorias al respecto. Resoluciones que esta Consejera conoce y que sin embargo, no abona de oficio, pero tampoco en vía administrativa, sino que obliga a acudir a contencioso, colapsando de este modo esta jurisdicción vulnerando el principio de economía procesal.

CCOO pone de manifiesto que nos encontramos ante un intencionado y grave atentado procesal, con clara dejadez de funciones de la Consejería y abuso de poder institucional. Se está atentando contra multitud de normativas y derechos fundamentales y constitucionales, causando indefensión a los afectados y afectadas.

Esto es una muestra más de la prepotencia y desprecio a la normalidad democrática por parte de esta Administración que se suma a su negación de los derechos de negociación colectiva, pues legisla por Decreto sobre temas de obligada negociación rompiendo acuerdos previos, y a su constante presión e intimidación sobre el profesorado y sus representantes a través de expedientes e informaciones falsas.

CCOO considera que esta mala fe no puede quedar impune y por ello utilizará todos los medios a su alcance, dentro del Estado de Derecho, para que las actuaciones de esta Consejería sean denunciadas y reparadas y tenga que asumir sus responsabilidades políticas.

CCOO denuncia por prevaricación a Lucía Figar

Escrito por Administrator

Jueves, 04 de Diciembre de 2014 18:40 -
